



Proceso: **EJECUTIVO -Mínima Cuantía-**
Radicado: **680014003004-2018-00662-00 –Cuaderno 2-**

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho, informando que el Juzgado 10 Civil Municipal de Bucaramanga decretó el levantamiento del embargo de remanente que pesaba sobre los bienes del demandado JOSE ALBERTO CANTERO PADILLA y a su vez o dejó a disposición del Juzgado 18 Civil Municipal y para el proceso 2018-00694. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020.

LUZ DARY BAUTISTA AVELLANEDA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

TÉNGASE en cuenta en el momento procesal oportuno el levantamiento del embargo de remanentes que pesan sobre los bienes del demandado JOSE ALBERTO CANTERO PADILLA y comunicado por el Juzgado 10 Civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso 2018-0035, el que a su vez fue dejado a disposición del Juzgado 18 Civil Municipal por dicho Despacho Judicial y para el proceso 2018-00694.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 0137 Fijado HOY a las 8:00 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Secretario, JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p>
--

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642577c82874e82937050f9f8074573cc99af9d76b516f864792c3ff138f77a4**
Documento generado en 16/12/2020 05:42:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>